NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3335
10 de febrero de 1994

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3335ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 10 de febrero de 1994, a las 18.00 horas

Presidente:	Sr. OLHAYE	(Djibouti)
Miembros:	Argentina	Sr. CARDENAS
	Brasil	Sr. SARDENBERG
	China	Sr. CHEN Jian
	España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Estados Unidos de América	Sr. GREY
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MÉRIMÉE
	Nigeria	Sr. GAMBARI
	Nueva Zelandia	Sr. van BOHEMEN
	Omán	Sr. AL-KHUSSAIBY
	Pakistán	Sr. NIAZ
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	República Checa	Sr. SPORYS
	Rwanda	Sr. BIZIMANA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

94-85164 (S)

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN ANGOLA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM II) (S/1994/100)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Coelho Da Cruz (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), que figura en el documento S/1994/100.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

> "El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) (S/1994/100), presentado en cumplimiento de la resolución 890 (1993), de 15 de diciembre de 1993.

El Consejo encomia al Secretario General, a su Representante Especial y al Jefe de los Observadores Militares por sus esfuerzos por concluir con éxito las conversaciones que tienen lugar actualmente en Lusaka entre el Gobierno de Angola y la UNITA, con miras a lograr un arreglo efectivo y sostenible del conflicto dentro del marco de los 'Acordos de Paz' y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo encomia también los esfuerzos realizados por los tres Estados observadores del proceso de paz de Angola y por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los Estados vecinos en apoyo de las conversaciones de Lusaka, y les alienta a continuar esos esfuerzos.

El Consejo toma nota de los progresos alcanzados hasta la fecha en las conversaciones de Lusaka, y especialmente de la aprobación de los principios generales y específicos y de las modalidades aplicables a todas las cuestiones militares y policiales incluidas en el programa. El Consejo insta a las partes a que reafirmen su empeño en lograr un arreglo pacífico y les exhorta a que redoblen sus esfuerzos en las conversaciones de Lusaka con el fin de lograr una cesación del fuego efectiva y sostenible y de completar los trabajos sobre los puntos restantes del programa y llegar a un arreglo pacífico sin más dilación.

El Consejo está sumamente preocupado por la intensificación de las hostilidades y, en especial, por los estallidos recientes de actividades militares serias en varios lugares de Angola, y en particular en Kuito-Bie. El Consejo lamenta las considerables pérdidas de vidas humanas y de bienes.

El Consejo subraya que la única forma de lograr una cesación del fuego eficaz, verificable y sostenible es que las partes formalicen y firmen un acuerdo de paz amplio. Les insta a que respeten los compromisos que ya han contraído voluntariamente en Lusaka, a que actúen con la mayor moderación, a que pongan fin inmediatamente a todas las acciones militares ofensivas y a que se comprometan a concluir con urgencia las conversaciones de Lusaka.

El Consejo celebra que haya mejorado el suministro de asistencia de socorro humanitario a la población afectada de Angola, aunque reconoce al mismo tiempo que la situación general sigue siendo grave. El Consejo insta a las partes a seguir cooperando con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales para asegurar la entrega sin obstáculos de los suministros de socorro humanitario y para establecer las condiciones de seguridad necesarias para

su distribución eficiente. El Consejo insta a la comunidad internacional a contribuir generosamente a los esfuerzos de ayuda humanitaria en Angola.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que le mantenga oportunamente informado del desarrollo de las conversaciones de paz de Lusaka y reafirma que está dispuesto a examinar con prontitud las recomendaciones que formule el Secretario General una vez que las partes hayan llegado a un acuerdo. También reafirma su disposición a considerar nuevas medidas de acuerdo con sus resoluciones anteriores.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración se publicará como documento S/PRST/1994/7 del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.